FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO No. 4.

INFORME DE GESTION 005

Villavicencio, 17 de Junio de 2018.

1. No. CONTRATO	036-CENAC-V/CIO-2018
2.FECHA DE SUSCRIPCION	26 de Enero de 2018
3. POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: 12 GU072643 Aseguradora: CONFIANZA Fecha Oficio de Aprobación: 29 de ENERO DE 2018 Aprobado por: CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA
4. CRP	No. CDP 1318,25 DE ENERO DE 2018. No. CRP 4118, 26 DE ENERO DE 2018. Rubro presupuestal: A-2-0-4-41-13-10 CSF OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS. ASIGNACION INTERNA 15-01-03-027- CENAC-V/CIO Valor: $17.325.000.00
5.FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de Febrero de 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: SERGIO ANDRES RIVEROS RAMIREZ Identificación: CC. 1.121.853.990 DE VILLAVICENCIO Nacionalidad: Colombiana. Dirección: Calle 43 No. 34-63 Barrio Triunfo Teléfono: e-mail:
7. SUPERVISOR	Nombre Completo: **TE. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA BRAVO** Cargo: Ejecutivo y segundo comandante BAAID4
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES TECNOLOGO AMBIENTAL PARA EL PROGRAMA DE FE EN COLOMBIA DE LA CUARTA DIVISIÓN.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Informar mensualmente y por escrito al supervisor del contrato sobre el avance de las actividades desarrolladas que tengan relación con el objeto contratado. 2. Prestar con calidad y de manera oportuna la asesoría contratada. 3. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato. 4. cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y administrativa y bajo su propia responsabilidad. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo

	establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Apoyar el batallón de acción integral en los procesos de intervención de la comunidad, en el desarrollo y consolidación de proyectos productivos y creación de empresa. 2. Acompañamiento y asesoramiento comercial y de Formalización a las comunidades. 3. Realizar visitas periódicas, identificando proyectos e iniciativas productivas, de comunidades campesinas en la región del de Meta y la Orinoquia. 4. Acompañar a los emprendedores y microempresarios asociados y particulares, en la gestión ambiental, definiendo las pautas que faciliten el acceso a mercados. 5. Gestionar ante entidades de apoyo, la facilitación de recursos que permitan la consolidación de los Proyectos productivos encaminados al medio ambiente. 6. Supervisar a las comunidades y a quien reciba los Apoyos en el manejo adecuado de los recursos Naturales de cada una de las regiones donde se Desarrollen proyectos con la comunidad. 7. Generar estrategias para el manejo y la gestión integral de residuos a nivel del tratamiento de aguas residuales, control de la contaminación atmosférica y la calidad del aire en cada uno de los proyectos que entren en ejecución. 8. Supervisar los recursos naturales, uso sostenible de la biodiversidad mediante estrategias viables. 9. Diseñar y elaborar sistemas integrados de calidad en la gestión medioambiental. 10. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las Competencias y requerimientos. 11. Identificar impactos ambientales en los recursos Naturales, reconociendo las causas y consecuencias Generadas por diferentes alteraciones, con el fin de Apoyar el proceso de gestión de licencias ambientales. 12. Desarrollar campañas de educación ambiental en Comunidades y organizaciones, para promover cambios comportamentales y procedimentales en busca de mejores condiciones en el medio ambiente, 13. Participar en eventos, como personal de apoyo, en los procesos de promoción del programa de intervención a comunidades, de la oficina de acción integral. 14. Canalizar los esfuerzos del batallón de acción Integral, de la cuarta división del ejército nacional, Dando cumplimiento a las normas establecidas, en los Procesos de intervención. 15. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

<table>
<tr><td></td><td>16. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los materiales y elementos que fueron puestos a su disposición.
17. Las demás funciones que por naturaleza del cargo le sean asignadas.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION.</td><td>
Obligación No. 10. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las Competencias y requerimientos.

Obligación No 12. Desarrollar campañas de educación ambiental en Comunidades y organizaciones, para promover cambios comportamentales y procedimentales en busca de mejores condiciones en el medio ambiente.

Obligación No 14. Canalizar los esfuerzos del batallón de acción Integral, de la cuarta división del ejército nacional, Dando cumplimiento a las normas establecidas, en los Procesos de intervención.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Registro Fotográfico</td><td>N/A</td><td>El día 17 de mayo del 2018, se realiza REFORESTACIÓN EN LA RONDA DEL RIO OCOA EN EL BARRIO EL BRILLANTE en Villavicencio Meta. Con el fin de amortiguar la degradación vegetal a largo plazo e incentivar la comunidad especialmente primera infancia a el amor por el medio ambiente. Participa: fe en Colombia, fundación meta visible y comunidad.</td><td>2018 05 17</td></tr>
</table>



Obligación No. 1. Apoyar el batallón de acción integral en los procesos de intervención de la comunidad, en el desarrollo y consolidación de proyectos productivos y creación de empresa.

Obligación No. 10. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las Competencias y requerimientos.

Obligación No 13. Participar en eventos, como personal de apoyo, en los procesos de promoción del programa de intervención a comunidades, de la oficina de acción integral.
</td></tr>
</table>

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
2	-Registro Fotográfico	N/A	El día 18 de mayo de 2018, se realiza **FORO Y MERCADO CAMPESINO,** en la ciudad de Villavicencio, con el objetivo de crear espacio de comercialización para pequeños y medianos emprendedores de la región. Participa: fe en Colombia, ejército nacional, merca Orinoquia, policía nacional, universidad santo tomas, corpoica, Giz.	2018 05 18



Obligación No. 10. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las Competencias y requerimientos.

Obligación No 12. Desarrollar campañas de educación ambiental en Comunidades y organizaciones, para promover cambios comportamentales y procedimentales en busca de mejores condiciones en el medio ambiente.

Obligación No 14. Canalizar los esfuerzos del batallón de acción Integral, de la cuarta división del ejército nacional, Dando cumplimiento a las normas establecidas, en los Procesos de intervención.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
3	-Registro Fotográfico	N/A	**E**l día 18 DE MAYO DE 2018, en Villavicencio Meta, se realiza **REFORESTACIÓN EN PARQUE**	2018 05 18

			GUAYURIBA, en conmemoración de cambio climático además de recuperar los ecosistemas urbanos incentivando la comunidad a el amor por el medio ambiente.	



Obligación No. 10. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las Competencias y requerimientos.

Obligación No 12. Desarrollar campañas de educación ambiental en Comunidades y organizaciones, para promover cambios comportamentales y procedimentales en busca de mejores condiciones en el medio ambiente.

Obligación No 14. Canalizar los esfuerzos del batallón de acción Integral, de la cuarta división del ejército nacional, Dando cumplimiento a las normas establecidas, en los Procesos de intervención.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
4	-Registro Fotográfico	N/A	**E**l día 02 de junio de 2018, en Villavicencio Meta, se realiza **JORNADA AMBIENTAL DE REFORESTACIÓN EN EL BARRIO OKAVANGO**, con el fin de generar conciencia e incentivar a el amor por el medio ambiente y nuestros ecosistemas urbanos.	2018 06 02



Obligación No. 10. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las Competencias y requerimientos.

Obligación No 12. Desarrollar campañas de educación ambiental en Comunidades y organizaciones, para promover cambios comportamentales y procedimentales en busca de mejores condiciones en el medio ambiente.

Obligación No 14. Canalizar los esfuerzos del batallón de acción Integral, de la cuarta división del ejército nacional, Dando cumplimiento a las normas establecidas, en los Procesos de intervención.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
5	-Registro Fotográfico	N/A	**E**l día 02 de junio de 2018, en Villavicencio Meta, se realiza **JORNADA DE REFORESTACIÓN, EN CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA MEDIO AMBIENTAL**, además de incentivar la comunidad en la preservación y cuidado de los recursos naturales con el fin de generar un ambiente saludable	2018 06 02



Obligación No. 10. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las Competencias y requerimientos.

Obligación No 12. Desarrollar campañas de educación ambiental en Comunidades y organizaciones, para promover cambios comportamentales y procedimentales en busca de mejores condiciones en el medio ambiente.

Obligación No 14. Canalizar los esfuerzos del batallón de acción Integral, de la cuarta división del ejército nacional, Dando cumplimiento a las normas establecidas, en los Procesos de intervención.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
6	-Registro Fotográfico	N/A	**E**l día 19 de mayo de 2018, en Villavicencio Meta, se realiza, **REFORESTACIÓN EN EL BARRIO PLAYARICA,** Con el fin de amortiguar la degradación vegetal a largo plazo e incentivar la comunidad por el uso eficiente de los recursos naturales y contribuir positivamente en la protección y conservación del medio ambiente.	2018 05 19



Obligación No. 10. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las Competencias y requerimientos.

Obligación No 12. Desarrollar campañas de educación ambiental en Comunidades y organizaciones, para promover cambios comportamentales y procedimentales en busca de mejores condiciones en el medio ambiente.

Obligación No 14. Canalizar los esfuerzos del batallón de acción Integral, de la cuarta división del ejército nacional, Dando cumplimiento a las normas establecidas, en los Procesos de intervención.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
7	-Registro Fotográfico	N/A	**E**l día 06 de junio de 2018, en el (**CAÑO CARACOL)** Granada Meta, Se realiza **JORNADA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL**, en conmemoración a la semana ambiental e incentivar la comunidad por el valor a nuestros ecosistemas naturales	2018 06 06



Obligación No. 10. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las Competencias y requerimientos.

Obligación No 12. Desarrollar campañas de educación ambiental en Comunidades y organizaciones, para promover cambios comportamentales y procedimentales en busca de mejores condiciones en el medio ambiente.

Obligación No 14. Canalizar los esfuerzos del batallón de acción Integral, de la cuarta división del ejército nacional, Dando cumplimiento a las normas establecidas, en los Procesos de intervención.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
8	-Registro Fotográfico	N/A	**E**l día 06 de junio de 2018, en Villavicencio Meta, se realiza **JORNADA AMBIENTAL DE RECOLECCIÓN DE LLANTAS Y PRODUCTOS POST**	2018 06 06

			CONSUMO, en conmemoración a la semana medio ambiental con el fin de dar una disposición final a este residuo concientizando a la población civil en el adecuado manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.	



Obligación No. 10. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las Competencias y requerimientos.

Obligación No 12. Desarrollar campañas de educación ambiental en Comunidades y organizaciones, para promover cambios comportamentales y procedimentales en busca de mejores condiciones en el medio ambiente.

Obligación No 14. Canalizar los esfuerzos del batallón de acción Integral, de la cuarta división del ejército nacional, Dando cumplimiento a las normas establecidas, en los Procesos de intervención.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
9	-Registro Fotográfico	N/A	**E**l día 09 de junio de 2018, en Villavicencio Meta, se realiza **RECUPERACIÓN Y LIMPIEZA DE CANAL COLECTOR DE AGUAS** lluvias con el fin de mitigar el riesgo de inundación al que han estado expuestos permanentemente en temporada de lluvias.	2018 06 09



Obligación No. 10. Dar soporte al equipo de trabajo, de acuerdo a las Competencias y requerimientos.

Obligación No 12. Desarrollar campañas de educación ambiental en Comunidades y organizaciones, para promover cambios comportamentales y procedimentales en busca de mejores condiciones en el medio ambiente.

Obligación No 14. Canalizar los esfuerzos del batallón de acción Integral, de la cuarta división del ejército nacional, Dando cumplimiento a las normas establecidas, en los Procesos de intervención.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
10	-Registro Fotográfico	N/A	**El día 05 de junio de 2018, en San José de Guaviare, se realiza REUNION INTERINTITUCIONAL, con funcionarios de la secretaria de medio ambiente de la gobernación, con el objetivo de presentar los fundamentos del programa FE EN COLOMBIA y articular posibles jornadas, actividades o campañas referentes a medio ambiente enfocados a las comunidades del departamento.**	2018 06 05

	
11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Villavicencio, a los 17 días del mes de Junio de 2018.

SERGIO ANDRES RIVEROS RAMIREZ
1.121.853.990
TECNOLOGO AMBIENTAL

TE. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA.
Ejecutivo y segundo comandante BAAID4
Supervisor del Contrato